



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2189
Pucón, 28/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HELLEVITH DEL CARMEN VERA ABURTO Rut ([REDACTED]
: 650,000 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE JULIO
: 28/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	77	28/07/2009	650,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		65,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		585,000
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	650,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	650,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		650,000
Sumas Iguales		1,300,000	1,300,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto-Vigente	17,148,944	258,342,515	
Total Comprometido	7,920,245	258,342,515	
Saldo x Comprometer	9,228,699		

SECRETARIA
MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE



ADMINISTRADORA



Direc. de Administración y Finanzas
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

HELLEVITH DEL CARMEN JACQUELIN VERA
ABURTO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 77

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,
ASISTENTE SOCIAL.

RAYEN [REDACTED] Villa/Pob. MILLARAY, TEMUCO

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 28 de Julio de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: OHIGGINS 483 , PUCON

Por atención profesional:

COORDINACION PROGRAMA CONACE PREVIENE MES JULIO	650.000
Total Honorarios \$:	650.000
10% Impto. Retenido:	65.000
Total:	585.000

Fecha / Hora Emisión: 28/07/2009 08:54



1135558900077EF21E74

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200907280857

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° _____
DEVENGADO N° _____
DECRETO N° _____

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa CONACE - Previene

28 de Julio de 2009.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pucón, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de julio de 2009 por la funcionaria Sra. **Hellevith del Carmen Jacqueline Vera Aburto**, Asistente Social, Coordinadora Comunal del Programa del CONACE Previene.

FUNCIONES GENERALES MES DE JULIO DE 2009:

- Reunión de Coordinadores Comunales..
- Registro de Pauta de Seguimiento Comunal Conace Regional y llenado de instrumento COLABORA.
- Planificación, coordinación y participación en espacio de difusión comunicacional, Radio emisora Puelche.
- Acuerdos operativos proyecto comunitario.
- Gestión Administrativa propia del cargo.
- Reuniones técnicas equipo comunal.
- Reunión Coordinación OMJ
- Reunión de coordinación proyecto mundo cristiano
- Capacitación en temática VIF, funcionarios dideco
- Coordinación georeferenciación Secplac, SIG
- Jornada de sensibilización funcionarios hospital, ciclo entrevista motivacional
- Participación en cuenta pública PIRI, UFRO
- Reunión de coordinación propuesta Seminario turístico
- Participación en acto de convenio de seguridad pública
- Entrevistas aplicación pauta percepción diagnóstica
- Reunión de coordinación encargado Defensa Civil

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña Hellevith del Carmen Jacqueline Vera Aburto y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Julio.

Se extiende el presente informe para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas.

